LANGOSTINO CEBRA

Rimapenaeus fuscina (Pérez Farfante, 1971)



© I. Zarate. IMARPE

CLASIFICACIÓN TAXONÓMICA

Reino	: Animalia
Phylum	: Arthropoda
Clase	: Malacostraca
Orden	: Decapoda
Familia	: Penaeidae
Género	: *Rimapenaeus*

NOMBRES COMUNES

Español (ES)
Langostino cebra, Langostino tigre [4]

FAO (ES)
Camarón pinto [3]

FAO (EN)
Pinto shrimp [3]

DISTRIBUCIÓN

Distribución en condiciones normales
Golfo de Tehuantepec (México) a Paita (Perú) [2]

Distribución batimétrica
De 5 a 100 m de profundidad [3]

HISTORIA NATURAL

Hábitat y ecología
Fondos blandos [3]

Talla
Hembras: hasta 150 mm LT; Machos: hasta 108 mm LT [3]

Descripción
Rostro alargado 6 a 7 dientes dorsales, sin dientes ventrales. Espina antenal sutura longitudinal muy notorias. Telsón con una gran espina fija seguida de una pequeña espina móvil en cada lado. Con un diente dorsal en el último segmento abdominal. Sin surco ni carina gastrofrontal. Surco y carina adostral cortos. Sin surco medio. Langostino no acanalado. Cuerpo rojizo o rosado-rojizo con bandas oscuras en el dorso de los segmentos abdominales, que le dan su nombre común [4].

PESQUERÍA

Tipo de pesquería
Artesanal [5], [7]

Arte de pesca
Arrastre [5], [6]

Principales lugares de desembarque
Tumbes [5]

Medida de regulación
Prohibida la extracción de postlarvas de langostino en las regiones de Tumbes y Piura [7]. Veda extractiva desde las 00:00 horas del 01 de enero hasta las 24:00 horas del 28 o 29 de febrero de cada año [8], [9]. El uso de red de arrastre para pesca dentro de la Zona Reservada a la Pesca Artesanal está prohibido por el art. 63 del Reglamento de la Ley General de Pesca [6]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[1] WoRMS. (2021). *Rimapenaeus fuscina* (Pérez Farfante, 1971). Accessed at: https://www.marinespecies.org/aphia.php?p=taxdetails&id=377578 on 2021-09-09

[2] Moscoso V. (2012). Catálogo de crustáceos decápodos y estomatópodos del Perú. Bol Inst Mar Perú. 27(1-2): 8-207. Disponible en: https://repositorio.imarpe.gob.pe/handle/20.500.12958/2190

[3] Hendrickx, M. E. (1995). Camarones. En W. Fischer, F. Krupp, W. Schneider, C. Sommer, K. E. Carpenter & U. H. Niem (Eds.), *Guía FAO para la identificación de especies para los fines de la pesca. Pacífico Centro-oriental. Vol. 1. Plantas e Invertebrados*. (pp. 417–537). Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, Roma.

[4] Santamaría J, Carbajal-Enzian P, Clemente S, Alemán S, Ordinola E. (2018). Guía ilustrada para reconocimiento de langostinos y otros crustáceos con valor comercial en el Perú. Lima, Instituto del Mar del Perú. 19 pp. Disponible en: https://repositorio.imarpe.gob.pe/handle/20.500.12958/3311

[5] Ordinola E, Inga C, Alemán S. 2008. Un estudio sobre langostinos (Penaeoidea) en Caleta La Cruz, Tumbes. Febrero – Junio (2003). Inf Inst Mar Perú 35 (3): 231-240. Disponible en: https://repositorio.imarpe.gob.pe/handle/20.500.12958/1973

[6] SPDA - Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. (2020). *Artes y métodos de pesca del Perú*. Serie ilustrativa. Lima. 51 pp. https://spda.org.pe/wpfb-file/artes-metodos-pesca-vf15-03-pdf/

[7] Resolución Ministerial 305-2004-PRODUCE. Prohíben extracción de postlarvas y de langostino en playas y canales de marea de las Regiones Tumbes y Piura. Ministerio de la Producción. https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC165084/

[8] Resolución Ministerial 486-2016-PRODUCE. Suspenden la prohibición establecida en la R.M. N° 305-2004-PRODUCE, en extremo referido al recurso langostino café en el ámbito marítimo adyacente y canales de marea del departamento de Piura. Ministerio de la Producción. https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC165085

[9] Resolución Ministerial 413-2020-PRODUCE. Establecer el período comprendido entre el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre como la nueva temporada de pesca, quedando prohibida su extracción desde las 00:00 horas del 01 de enero hasta las 24:00 horas del 28 o 29 de febrero de cada año, a fin de garantizar la conservación de este recurso. Ministerio de la Producción. https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/1423283-413-2020-produce

CÓMO CITAR ESTA FICHA TÉCNICA:

Santamaría, J. (2018). *Langostino cebra Rimapenaeus fuscina (Pérez Farfante, 1971)* [Ficha técnica]. Catálogo Digital de la Biodiversidad Acuática del Perú, Instituto del Mar del Perú (IMARPE). Recuperado el 24 de noviembre del 2026, de https://biodiversidadacuatica.imarpe.gob.pe/Catalogo/Especie/403

Última actualización : 17/09/2025